



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO QUE REGULARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A INCENTIVAR EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0080]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0080, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios sobre el proyecto de Decreto que regulará el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a incentivar el fomento de la contratación indefinida.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de diciembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0080]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno en relación con el proyecto de decreto por el que se regulará el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a incentivar el fomento de la contratación indefinida inicial de personas en situación de desempleo.

29 de noviembre de 2016

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."